

EL ASALTO
A LA RAZÓNCARLOS
MARÍN

cmarin@milenio.com



Tres poderes en un puño

A los azuzamientos para linchar al máximo tribunal constitucional se suma, gozoso, el gobernador de Veracruz, Cuitláhuac García, lo que confirma el bajísimo nivel a que el cuatroteísmo está dispuesto a descender en su insensata guerra contra el Poder Judicial de la Federación.

Se apresta al acarreo de “pueblo” para integrarlo (moche y tortas de por medio a costa del erario) al escuálido pero rijoso plantón que mantiene la reserva senil de Morena frente a la Suprema Corte:

Por la Defensa de la Soberanía del Pueblo y Contra la Corrupción que invade a la SCJN, me sumo a la concentración pacífica frente a la sede de la @SCJN este sábado 20/mayo/12:00hrs. Convocamos al pueblo de México a defender la democracia y su soberanía (art. 39), tuiteó antier.

El ardor contra los ministros que sepultaron dos de las seis leyes inconstitucionales del *Plan B* corresponde a la ira del presidente López Obrador a partir de una idea equivocada de los Poderes de la Unión, el equilibrio republicano, los contrapesos y las autonomías.

“No tiene remedio el Poder Judicial, *está podrido*, (los ministros) están actuando de manera facciosa. Imagínense, componerle la plana al Poder Legislativo”, dijo ayer.

Según él, porque al Ejecutivo y al Legislativo los elige “el pueblo” y los dos a los ministros, éstos son sus subordinados, pese a que la Constitución dice que *los tres conforman el Supremo Poder* de la República y que la Corte debe velar por el respeto a la Constitución.

No fundamenta, como afirma, que “esos señores forman parte del supremo poder conservador; están dedicados a obstaculizar la transformación del país para sostener el antiguo régimen de corrupción y de privilegios”.

Lo único cierto es que ellos analizaron y anularon lo aprobado con las patas respecto a la Guardia Nacional y las iniciativas electorales que ni leyeron.

Razona:

“Ellos deciden que una iniciativa de ley enviada por el Ejecutivo, aprobada por las cámaras de Diputados y Senadores, no es válida porque los legisladores *violaron los procedimientos internos* que ellos, los legisladores, tienen aprobados de manera autónoma...”.

Procedimientos que no respetaron y por esto la cajetearon.

Al repetir que en el 24 quiere una *mayoría calificada* (al menos dos tercios) en el Congreso, anticipa reformar el Poder Judicial para que a los ministros los elija “el pueblo, como lo establecía la Constitución liberal de 1857, en la época del presidente Juárez”.

La misma Constitución que suprimió el Senado privando a las entidades del naciente México de representación en el Congreso, lo que eliminó el pacto federal y mandató (artículo 51) que el Poder Legislativo fuese *unicameral* (Juárez rectificó diez años después, pero fracasó, y Lerdo de Tejada impulsó el restablecimiento del Senado, lo que prosperaría hasta 1874).

El *Plan C* consiste en que Morena y sus rémoras arrasen en las urnas para engendrar una Corte a modo y los tres Poderes queden en su solo puño... —

Lo único cierto es
que ellos analizaron
y anularon lo
aprobado con las
patas sobre la GN